

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES RIBERA BAJA y
CENTRO DE CONVIVENCIA TERAPEUTICA

Programa de Integración a través de la Actividad Física para Personas con Enfermedad Mental Crónica

2019

INDICE

1. Antecedentes y Evolución de AFEM RB y el Centro de Convivencia terapéutica
2. Justificación
3. Objetivos
 - a. Objetivo general
 - b. Objetivos específicos
4. Destinatarios
5. Ubicación geográfica
6. Acciones a realizar
7. Metodología
8. Cronograma
9. Recursos materiales
10. Recursos personales
11. Instrumentos y Mecanismos de Evaluación
12. Difusión del programa
13. Otros proyectos de integración

Antecedentes y Evolución de AFEM RB y el Centro de Convivencia terapéutica

Tal como encontramos en la “Estrategia autonómica de salud mental 2016-2020”, la **reforma de la asistencia psiquiátrica** se inicia en España con la creación en 1983 de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica, más tarde, en abril de 1985 se publica el Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica que plasma una serie de pautas para el establecimiento de un modelo moderno de atención que sustituyese al modelo clásico basado en el hospital psiquiátrico. Finalmente, en Abril de 1986, se publica la **Ley General de Sanidad**, que dedica su capítulo III a la salud mental. En esta ley se establece la plena integración de las actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general y la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales.

A nivel de la **Comunidad Valenciana** en noviembre de 1986, se publica el **Decreto 148/1986 del Consell**, por el que se regula la prestación de servicios en materia de salud mental, el Decreto establece que se procederá a realizar planes de transformación que permitan la disminución de las camas de los hospitales psiquiátricos y faciliten el trasvase de recursos hacia otras actividades de salud mental y unidades asistenciales en la comunidad.

En este marco legislativo se elabora el **Primer Plan de Salud Mental de la Comunidad Valenciana**, aprobado por la Comisión de Sanidad de las Cortes Valencianas en febrero de 1991. El objetivo del Plan es implantar, de acuerdo a la normativa vigente, el modelo comunitario de atención a la salud mental en toda la Comunidad. En el Plan se definen las estructuras básicas y los recursos humanos necesarios para la transformación, superación y disolución de los hospitales psiquiátricos.

En 1994, el **Sindic de Greuges** realiza un estudio sobre la problemática de la Salud Mental en la Comunidad Valenciana, siguiendo el trabajo del Defensor del Pueblo a nivel nacional, valorando fundamentalmente los efectos de la Reforma Psiquiátrica en nuestra Comunidad. Las conclusiones confirmaban la escasez y descoordinación de los recursos, concluyendo que no se trata de problemas aislados sino de un problema

estructural que afectaba a la implantación de la reforma psiquiátrica en la Comunidad Valenciana.

En la práctica esto supone que las personas con enfermedad mental grave ya no permanezcan ingresadas en hospitales psiquiátricos sino que la familia pasa a ser el cuidador principal.

En este contexto nace en 1999 la **Asociación de Familiares y Enfermos Mentales Ribera Baja** (AFEM RB), y con ella el Centro de Convivencia Terapéutico. Se trata de una Asociación **sin ánimo de lucro** y declarada de **utilidad pública**, que tiene como objetivos principales que las personas afectadas por una **enfermedad mental** puedan acceder a una **ciudadanía plena y digna**, prevenir las recaídas, la cronificación y mejorar su calidad de vida.

Estamos convencidos de que “la coordinación entre las diferentes redes y servicios de atención es imprescindible” (*Ararteko, el papel de la sociedad en la integración de las personas con enfermedad mental*), ya que en la respuesta a las necesidades de estas personas son muchos los servicios implicados y es precisa una adecuada coordinación entre ellos, por eso estamos **coordinados con:** el Centro de Atención Primaria, la Unidad de Salud Mental de Sueca, el Hospital de la Ribera y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sueca y la Mancomunidad Ribera Baja.

Actualmente, formamos parte de la **Mesa Intersectorial para la Promoción y Prevención de la Salud Mental** en Sueca, enmarcada dentro de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI)

La **Estrategia Autonómica de Salud Mental 2016-2020** consolida el modelo de atención comunitario y orienta la organización de los servicios y atención desde el paradigma del modelo de recuperación. AFEM RB y el Centro de Convivencia Terapéutico trabajan conjuntamente para lograr **la prevención de recaídas y la integración social** de las personas con enfermedad grave sin perder de vista estos **mismos principios** estratégicos.

Justificación

El *Programa de integración a través de la actividad física para personas con enfermedad mental*, va destinado a fomentar la inclusión social y estilos de vida saludables a través de la práctica deportiva de las personas con enfermedad mental de la comarca de la Ribera Baja, al amparo de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana que establece en su artículo 2 el siguiente principio rector: «El derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a practicar, conocer y participar en el deporte y en la actividad física en igualdad de condiciones y sin ninguna discriminación»,

Al hablar de **personas con trastorno mental grave** nos referimos a “*un grupo de personas heterogéneas, que sufren trastornos psiquiátricos graves que cursan con alteraciones mentales de duración prolongada, que conllevan un grado variable de discapacidad y de disfunción social, y que han de ser atendidas mediante diversos recursos sociosanitarios de la red de atención psiquiátrica y social*”. (Instituto Nacional de Salud Mental de Estados Unidos (NIMH), 1987).

Como **características principales** podemos destacar que el trastorno (o enfermedad) mental grave;

- Genera problemas de captación y comprensión de la realidad.
- Distorsiona la relación con los otros.
- Tiene repercusiones negativas en distintas áreas del funcionamiento personal (vida cotidiana, educación, empleo, relaciones sociales).
- Presenta una evolución prolongada en el tiempo, con importantes necesidades de continuidad de atención sociosanitaria.

Sus características clínicas conducen a que con frecuencia se trate de pacientes con ingresos y reingresos frecuentes (Bernardo y Forchuk, 2001) que requieran, para poder ser atendidos de forma integral, que sea vean implicados **diferentes factores** como; atención sanitaria directa con intervenciones biológicas, psicosociales y de rehabilitación, intervenciones sobre el medio social y de apoyo a la familia y atención intersectorial (social, laboral, educativa y judicial).

No podemos olvidar otro hándicap con el que deben enfrentarse diariamente las personas afectadas por un TMG, el **estigma social**, ya que, como destaca la OMS (1999), la estigmatización que padecen las personas con enfermedad mental conduce a consecuencias negativas tanto para el paciente como para la familia, que incluye la **humillación**, el **aislamiento** y el **desempleo**. Además, influye sobre el propio proceso de **integración social** ya que, como Wright y cols. (2000) destacan, el intento de insertar a las personas con enfermedad mental en **comunidades hostiles** influye negativamente sobre el autoconcepto y el estado mental de la persona y conlleva a que, con frecuencia, las **personas con enfermedad mental no acudan ni a los servicios de salud ni a los sociales**, optando por sufrir solos su problema (OMS, 2002) con las repercusiones negativas que esto supone para su recuperación e inserción social.

Podemos concluir que la población de personas con trastorno mental grave de curso crónico, más allá de los síntomas, tienen en común **limitaciones en su capacidad para intervenir con competencia social** y para funcionar autónomamente ante las exigencias de la vida cotidiana, por ello, desde **AFEM RB y el Centro de Convivencia Terapéutica** llevamos a cabo **programas** dirigidos a promover la inclusión social, laboral, la participación en la comunidad y la vida autónoma de las personas con trastorno mental grave.

Con el “**Programa de integración a través de la actividad física para personas con enfermedad mental grave**” pretendemos ofertar actividades deportivas que respeten a la diversidad de las personas, en cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación que aparece en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana sección sexta, capítulo II «deporte para la diversidad» (art. 49 y 50).

Confiamos en el deporte como oportunidad para incrementar la inclusión del usuario en la sociedad. Por ello, planteamos una propuesta en la que se utiliza la actividad deportiva como herramienta para la inclusión del colectivo. Consideramos la importancia de conceptos como deporte, participación, empoderamiento y autodeterminación en las intervenciones que tengan como fin la inclusión del colectivo de la salud mental en la comunidad.(Paniagua, 2016)

¿Por qué pensamos que el deporte es una buena opción para trabajar la integración social? Por una parte, ya en el artículo 2º de la Carta Europea del Deporte (1992) y más tarde el Libro Blanco sobre el Deporte (2007) se define el **deporte** como “**todo tipo de actividades físicas** que, mediante la participación organizada o de otro tipo, **tengan por finalidad** la expresión o mejora de la condición física y psíquica, **el desarrollo de las relaciones sociales** o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles”, también se pone énfasis en la parte social del deporte en el Tratado de Niza (2000) mencionado en Abecía& Bueno (2012) cuando hace referencia a la función cultural, educativa y **social** que tiene el deporte.

Ruiz &Cabrera (2004) afirman que el deporte y la educación física se consideran actividades de gran capacidad para el correcto desarrollo de valores sociales y personales y en la Carta Europea del Deporte para Todos (1975) mencionada en Valderrama et all. (2015) afirma que son los fondos públicos los encargados de promover el deporte, ya que lo considera como un factor importante en el desarrollo humano que debe ser practicado por todos los ciudadanos sin discriminación por sexo, edad o profesión.

Como se ha visto en la literatura y en la mencionada Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, encontramos muchas evidencias que ponen de manifiesto que el deporte puede ser una herramienta para lograr la inclusión social. (Paniagua, 2016)

Objetivos

Objetivo general

Fomentar la integración social de las personas con enfermedad mental a través de la actividad física y el deporte

Objetivos específicos

- Mejorar las redes sociales de la persona con enfermedad mental
- Prevenir el aislamiento de la persona con enfermedad mental
- Luchar contra el estigma social que sufren las personas con enfermedad mental

- Rehabilitar habilidades perdidas o deterioradas a causa la enfermedad mental
- Mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias

Destinatarios

Los beneficiarios directos son personas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental crónica que manifiestan un deterioro en su actividad social, familiar y laboral y viven en la comarca de la Ribera Baixa. Son derivados desde la Unidad de Salud Mental y de Servicios Sociales, según protocolos. Los beneficiarios indirectos de las actividades será la población general que esté interesada en participar, se dará prioridad a los socios de AFEM RB.

Actualmente, los usuarios censados en el Centro de Convivencia Terapéutica son **54**. Siendo su distribución por pueblos la siguiente:

Población	Hombres	Mujeres
Albalat de la Ribera	0	1
Benicull	0	0
Benifaió	2	1
Corbera	2	0
Cullera	11	3
Favara	0	0
Fortaleny	1	0
Llauri	1	0
Polinyà	1	0
Riola	6	2
Sollana	1	0
Sueca	14	8
Total	39	15

Se dará prioridad a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % o que tengan reconocida por la seguridad social una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez.

Ubicación geográfica

AFEM RB y el Centro de Convivencia Terapéutico están situadas en la calle Francisco Vitoria nº 45 de Sueca, Valencia. El local está situado en un lugar céntrico de la ciudad para favorecer la integración social de nuestros usuarios.

Nuestro ámbito de actuación abarca las siguientes poblaciones de la comarca de la Ribera Baja: Almusafes, Albalat de la Ribera, Corbera, Cullera, Benicull, Favara, Fortaleny, Polinyà de Xúquer, Riola, Sollana, Benifaió, Sueca y Llaurí. Con un **volumen de población** total de unos **91.870 habitantes (datos del INE 2017)**.

Acciones a realizar

Está previsto realizar cuatro tipos de actividades encaminadas a preparar física y mentalmente a los participantes para los dos eventos deportivos que organiza la Asociación y para la participación en las actividades que organizan otras entidades y clubes:

- Actividad física en la piscina municipal de Sueca. Se realizan ejercicios acuáticos (aquagym) y natación. Indicado para personas con problemas de sobrepeso y problemas de movilidad y estabilidad articular en rodillas y tobillos (características que suelen presentar nuestros beneficiarios) y natación; estilo libre, braza y espalda. Número de Participantes: 20. La actividad se llevará a cabo todos los viernes de 10:30 a 13:00 horas. Para favorecer la integración se realizará en las instalaciones de la piscina municipal y será una actividad abierta para los socios de AFEM que quieran participar. La actividad la organizará la psicóloga de la Asociación.

- Actividad física en el polideportivo municipal de Sueca dónde se fomentará la práctica de tenis, futbito, baloncesto, gimnasia de mantenimiento y ejercicios en la sala de musculación. No solo se realizarán partidos amistosos, también se realizarán las siguientes actividades con el fin de preparar físicamente a los beneficiarios para las competiciones:

1. Desarrollaremos actividades óculo-manuales con el fin de conseguir más precisión y coordinación, combinaremos ejercicios en fase dinámica y estática
2. Ejercicios de fuerza tren superior con balones medicinales de diferentes pesos
3. Ejercicios mediante juegos dinámicos por parejas como parte del calentamiento,
4. Ejercicios de carga en el tren inferior: escaleras, step
5. Ejercicios de lateralidad con conos
6. Ejercicios de dirección de balón con los pies.
7. Partidos de futbol sala, basquet y tenis entre los propios beneficiarios, incluyendo usuarios del pabellón (si quieren participar)
8. Actividades en la sala de musculación: utilización de aparatos con pesas, bicicletas estáticas y elípticas. Con el fin de trabajar la mayor parte de los músculos del cuerpo, en muchos casos flácidos por la falta de movilidad de los usuarios y por los efectos secundarios de la medicación.

Número de Participantes: 20. La actividad se llevará a cabo martes y jueves de 10:30 a 12:00 horas. Para favorecer la integración se realizará en las instalaciones del pabellón municipal. Esta actividad estará organizada por el Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas en colaboración con la psicóloga de la Asociación.

- Actividades al aire libre y participación en caminatas solidarias. Con la finalidad de fomentar estilos de vida saludables también en el tiempo libre y teniendo en cuenta la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana (artículo 2) que considera como uno de sus principios rectores el deporte como elemento de integración social y de empleo del tiempo libre, se organizará, por parte del Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, todos los jueves en horario de 15:30 a 17:30 una caminata por distintos parajes naturales de las poblaciones de Sueca, Riola y Cullera. En estas caminatas participarán los beneficiarios del programa y los socios de AFEM RB que lo deseen, la actividad está plateada para 20 personas.

• Participación en competiciones o eventos deportivos donde se favorezca la inclusión social. Está previsto realizar las siguientes actividades:

- Organización y participación en la competición deportiva (fútbol sala) de la "XX Jornada de Convivencia y Deporte" organizadas por AFEM RB para el día 16 de mayo de 2019. Esta jornada reúne todos los años a equipos de 22 recursos para personas con enfermedad mental de toda la Comunidad Valenciana, los equipos que compiten pueden estar formados exclusivamente por personas (hombres y mujeres) con enfermedad mental o ser mixtos. Se trata de un evento organizado por AFEM RB en el que se implica a varias entidades de Sueca, entre otros; el Ayuntamiento de Sueca nos cede el Pabellón Cubierto Municipal, el IES Joan Fuster de Sueca nos envía alumnos /as de Bachiller para participar como árbitros y completar equipos en caso de necesidad y la Falla 18 de Julio nos cede su Casal para la entrega de premios. Participan una media de 350 personas. Se trata de una competición a partido único donde los rivales se asignan por sorteo. El horario de la competición es de 8:30 a 14:30 horas, después tiene lugar un "Dinar de Germanor" y finalmente la entrega de premios. La jornada concluye sobre las 17:30 horas. Su finalidad es dar visibilidad a los problemas de salud mental y promover la integración social a través de la actividad deportiva
- Organización y participación en la competición deportiva (tenis) de la "I Jornada de Tenis en Salud Mental", organizada por AFEM RB para el día 26 de septiembre de 2019. Se trata de una jornada abierta a la participación de cualquier persona interesada, sea hombre o mujer. Contaremos con la participación de distintas entidades comarcales. La finalidad es dar visibilidad a los problemas de salud mental y promover la integración social a través de la actividad deportiva. Número de participantes 30 personas. Organiza AFEM RB y la persona responsable será el Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Horario de la Jornada: 9:30 a 14:00 h.
- Desplazamientos a diferentes clubs de tenis y polideportivos de la comarca (Mareny Blau, Riola, Estadio Sueca, Algemesí) para practicar partidos de Tenis en pista y poder interactuar con los usuarios de dichos clubes y polideportivos.
- Participación en tres caminatas solidarias contra el cáncer: el 12 de mayo en Favara, el 9 de junio en Sollana y el 6 de julio en Fortaleny

Metodología

Siguiendo a Weinberg y Gould (2010), autores que hacen referencia a aspectos que han de ser tenidos en cuenta para garantizar un desarrollo óptimo de la práctica de actividad física en las personas con enfermedad mental, al desarrollar nuestras sesiones deportivas intentaremos:

- Hacer que el ejercicio sea agradable
- Ajustar la intensidad, la duración y la frecuencia del ejercicio.
- Encontrar un lugar bien situado para la práctica de ejercicio.
- Reforzar el éxito
- Utilizar música
- Relación entrenador-jugador.

El programa de integración a través de la actividad física para personas con enfermedad mental grave se dividirá en los siguientes módulos:

MÓDULO I: Rehabilitar habilidades perdidas o deterioradas

OBJETIVO: Desarrollar las aptitudes y capacidades físicas

CONTENIDO

- Realizar ejercicios que permitan el desarrollo de las cualidades psicomotrices.
- Realizar ejercicios y sesiones de trabajo que nos preparen para la práctica deportiva.

MÓDULO II: Desarrollo de actividades deportivas

OBJETIVO: Desarrollar la actividad deportiva procurando la evolución del individuo en el deporte llevado a práctica

CONTENIDO:

- Realizar juegos que permitan la familiarización y conocimiento inicial del deporte
- Realizar sesiones deportivas que permitan la adaptación de las cualidades físicas y psicomotrices
- Práctica de la actividad deportiva a modo de entrenamiento

MÓDULO III: Mejorar las redes sociales de la persona con enfermedad mental

OBJETIVO: Prevenir el aislamiento de la persona con enfermedad mental

CONTENIDO:

- Participar activamente en diferentes deportes
- Práctica semanal de la actividad deportiva
- Ejecución del deporte en situación real de juego, de forma limpia y participativa, siguiendo su reglamentación y normas no regladas en pro de la deportividad.

MÓDULO IV: Luchar contra el estigma social que sufren las personas con enfermedad mental

OBJETIVO: conseguir la integración social de la persona con enfermedad mental en la práctica del deporte normalizado

CONTENIDO:

- Participar activamente en las Jornadas de Convivencia y Deporte organizadas por AFEM RB
- Participación en la liga FUNSASM que organiza la Fundación Santos Andrés, Santiago y Miguel de la Comunidad Valenciana
- Participación en jornadas y campeonatos organizados a nivel de asociaciones.

Las actividades se realizarán de lunes a viernes, en horario de 10 a 13:30 horas, unos días en las instalaciones deportivas municipales (polideportivo y piscina) y otros días se realizarán en los diferentes lugares donde se realicen los campeonatos y los jueves de 16:00 a 17:00 horas en las poblaciones de Riola, Cullera y Sueca.

Las actividades estarán dirigidas por un Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas con la colaboración del resto de personal de la Asociación.

Cronograma



Actividades acuáticas

De noviembre'18 a octubre'19 se realizarán cuatro sesiones mensuales de ejercicios acuáticos (estiramientos, pesas, natación, aquagym...) y natación. Indicado para personas con problemas de sobrepeso y problemas de movilidad y estabilidad articular en rodillas y tobillos (características que suelen presentar nuestros beneficiarios) y natación; estilo libre, braza y espalda. Número de Participantes: 20. La actividad se llevará a cabo los viernes de 10:30 a 13:00 horas. Para favorecer la integración se realizarán en las instalaciones de la piscina municipal y será una actividad abierta para los socios de AFEM que quieran participar.

Actividad deportiva

De noviembre'18 a junio'19 participación en actividades deportivas organizadas por otras asociaciones.

De Noviembre'18 a junio'19 se realizarán 4 desplazamientos a diferentes clubes y polideportivos de diferentes lugares de la comarca (Mareny Blau, Riola, Sueca, Algemesí, Valencia...) para practicar el tenis en pista e interactuar con los usuarios de dichos recursos.

El 16 de mayo de 2019, participación en las XX Jornadas de Convivencia y Deporte (campeonato de futbito)

El 26 de Septiembre de 2019 se realizarán las I Jornada de Tenis en Salud Mental

El mes de julio se realizará cuatro salidas a la playa del Perelló de Sueca para practicar deportes acuáticos al aire libre

El 12 de mayo (Favara), 09 de junio (Sollana) y 06 de Julio (Fortaleny) marcha no competitiva contra el cáncer.

De noviembre'18 a octubre'19 dos sesiones semanales, de 1,5 horas de duración cada una, en el polideportivo cubierto municipal en las que se realizan diversas actividades deportivas (estiramientos, gimnasia de mantenimiento, baloncesto, futbito, sala de musculación...)

De noviembre'18 a octubre'19 dos sesiones semanales en horario de tarde donde nos desplazaremos a los municipios de Riola, Cullera y Sueca para la realización de actividades al aire libre (caminatas).

Recursos Materiales

La actividad deportiva se desarrolla en pistas polideportivas, entornos naturales y locales acondicionados, centros de referencia de personas con discapacidad, centros ocupacionales, asociaciones deportivas, recreativas y de ocio, gimnasios, centros educativos e instalaciones afines siguiendo los procedimientos establecidos dentro de un equipo interdisciplinar, colaborando y coordinando a otros técnicos.

Los materiales a utilizar dependerán de la actividad a realizar, entre otros: Canasta balonkorf, Mesas de ping-pong, Medios de transporte de material: bolsas, cajas, contenedores, bolsa de balones plegable, canasta de plástico para transporte de material deportivo, carro portamaterial, Juegos de petanca de plástico y acero, Bolos PVC, Sables y espadas de espuma, Mazas, Pelotas gigantes, Picas de PVC, Balones medicinales, 1, 2 y 3 kg, Balones de fútbol, baloncesto, voleibol, rugby, balonmano, Discos voladores, Pelotas de ritmo, Aros planos y redondos, Cuerdas de algodón, Cuerda para trepa lisa y anudada, Colchonetas 2 x 1 m, Combas poliéster individual y colectiva, Testigos para relevos de PVC, Raquetas de madera y plástico, Raquetas bádminton, Volantes e indíacas, Pelotas de tenis, Balón espuma hinchable, Juego de

sticks hockey de plástico, Pelotas de plástico de hockey, Bloques gomaespuma (forma cilindro, cuadrado, prisma, triángulo), Dardos, Diana de velcro, Globos, Raquetas y pelotas de ping-pong, Cinturón y brazaletes para flotación.

Para los desplazamientos serán necesarios billetes de transporte públicos, ya que al tratarse de un programa de integración prima la utilización de medios de recursos públicos normalizados.

Recursos personales

Personal encargado de la realización del proyecto,

Un **Técnico en Animación de Actividades Físicas y Deportivas**, y con titulación americana por la UPSTA como entrenador profesional 1, encargado de la planificación y dirección de las actividades deportivas. Este técnico tendrá como personal técnico de apoyo al personal propio de la Asociación.

Una **psicóloga** Carolina Martí Asunción contratada por La Asociación de Familiares de Enfermos Mentales Ribera Baja, cuya función es la preparación y realización de actividades del Proyecto y ejercer las funciones propias de psicóloga

Todos ellos con una amplia experiencia en la práctica de actividad física y deporte con personas con enfermedad mental crónica.

Instrumentos y Mecanismos de Evaluación

Al realizar la evaluación no hemos de olvidar que el fin último es desarrollar en la persona con enfermedad mental unas condiciones de vida más integradas en la sociedad, más autónomas y normalizadas, promoviendo la utilización de los servicios y recursos disponibles en la comunidad y siempre desde una óptica multidimensional. Por ello, utilizamos diferentes instrumentos de evaluación y se evalúan diferentes ámbitos. Tanto referido a los usuarios, como a familiares y aspectos cognitivos, afectivos y sociales.

Los instrumentos y técnicas utilizadas son las entrevistas, cuestionarios, escalas, informes, auto-informes y la observación sistemática. Entre otros:

- ✚ **“EHS” escala de habilidades sociales. EG González.**
- ✚ **Entrevistas semiestructuradas para la valoración del programa**
- ✚ **Instrumentos de elaboración propia para las distintas actividades que rellenará el monitor**

Para entrevistar a los familiares:

- ✚ **Entrevistas semiestructuradas para la valoración del programa**

Se realizará una evaluación inicial en el mes de noviembre'18 y una evaluación final en el mes de octubre'19.

Difusión del programa

Para dar a conocer el proyecto se convocará en una reunión a todos los socios y se les explicará el proyecto de forma detallada. Se informará a los responsables de la Unidad de Salud Mental y Servicios Sociales para que puedan difundirlo entre sus usuarios. A través de estos medios esperamos que la población específica a la que va dirigido sea conocedora del mismo y pueda beneficiarse ya que son remitidos desde estos servicios. También colgaremos información del proyecto en la red, concretamente en nuestra página de Facebook (AFEM RB) y en nuestra web www.afemriberabaixa.es. El programa aparecerá en la Revista Anual de la Asociación y se comunicará a los medios locales de prensa, de este modo serán conocedores de nuestro proyecto una gran parte de los habitantes de Sueca y comarca.

Otros proyectos de integración

La Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de la Ribera Baja junto con el Centro de Convivencia se crearon, tal como se ha comentado con anterioridad en 1999, desde esta fecha viene realizando actividades de rehabilitación e integración social para personas con enfermedad mental crónica. Pasamos a enumerar algunos de los programas que realizamos:

- Programa de promoción, prevención y lucha contra el estigma en la población de Sueca, programa realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Sueca, el Hospital de la Ribera y la Fundación SASM
- V Jornada de psicoeducación en Salud Mental para la población de Sueca y comarca
- Programa de Convivencia: Ocio y Tiempo Libre.
- Programa de Convivencia y Desarrollo de Actividades Sociales (Talleres).
- Programa Psicoeducativo para familiares.
- Programa de rehabilitación cognitiva
- Programa Psicoeducativo de conciencia de enfermedad para usuarios
- Programa de relajación.
- Programa de Atención Domiciliaria
- Taller de revista.
- Asamblea de Usuarios.